

# PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL FRENTE A UNA DESREGULACIÓN

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2025 – 2026

COLEGIO BICENTENARIO ALONSO DE QUINTERO

## Contención e intervención frente a una desregulación

Mencionar en primera instancia que una desregulación suele darse ante una situación de saturación, sea esta de tipo sensorial o emocional (frustración).

- Saturación de tipo sensorial: déficit en la regulación sensorial, dificultad en integrar la información que recibe del exterior a través de los sentidos.
- Saturación de tipo emocional: dificultad en controlar o canalizar una emoción, no logrando responder de forma adaptativa al ambiente.

Cuando un estudiante no logra regular sus emociones o procesar la información sensorial que recibe del entorno, es cuando ocurre la desregulación, es decir, cuando la intensidad de los estímulos ambientales/emocionales es elevada, el estudiante pierde el control.

Los **estímulos que pueden generar estas desregulaciones** pueden ser: ruidos excesivos, aburrimiento, cambios de rutinas no anticipadas, retos (llamar la atención), querer conseguir algún objeto, entre otros. Esta desregulación puede manifestarse de diversas formas, como conducta de escape (salir corriendo de la sala), agresión física (hacia otro o hacia él mismo), gritos, llantos, crisis de pánico, arrojarse objetos, entre otros.

## A. Medidas a implementar preventivas ante una desregulación

Estas medidas se pueden complementar entre sí, durante todo el transcurso de la clase (dependerá netamente de las necesidades de cada estudiante). Sin un orden establecido, exceptuando la medida I y III.

### I. Implementación de panel de anticipación (al inicio de la clase):

Agenda/tablero donde señalizamos los eventos que van a ocurrir en un tiempo determinado, pueden ser un cambio puntual, diario o semanal. Acá se enfocará en la implementación del horario de clases dentro de su sala con el fin de evidenciar de forma visual la rutina del día, permitiendo así situarse en las tareas que estarán haciendo con respecto a lo que ya han hecho y lo que realizarán después, de esta forma organizar y prever lo que va a suceder.

## **II. Anticipación verbal:**

Frente a cualquier imprevisto o cambio en la rutina de la clase, explicar paso por paso la nueva actividad que realizarán, esto es una manera de hacerle saber al estudiante lo que sucede, o más bien lo que va a suceder, creando de este modo una sensación de calma, que favorecerá que puedan regularse más fácilmente, aunque se encuentren en una situación desconocida.

Considerar también la anticipación verbal frente a situaciones en donde se deba tocar al estudiante, ejemplo: sonar la nariz, poner una chaqueta, gorro, etc.

## **III. Realizar ruta de la clase (al inicio de la clase):**

Medida pedagógica que permite favorecer la anticipación y los tiempos del proceso enseñanza aprendizaje.

## **IV. Pausas activas:**

Intervalo de ejercicios ya sean físicos o mentales que permiten aumentar la concentración y mejorar el estado de ánimo luego de una actividad intensa.

## **V. Incluir de forma visual normas dentro de la sala:**

Realizar actividad con el curso y hacerlos partícipes, preguntarles cuales son las normas de la sala (guardar silencio, estar tranquilos, caminar despacio, levantar la mano para preguntar), en lo posible priorizar las normas en positivo, ya que los límites redactados de forma negativa hacen que el estudiante sepa lo que no puede hacer, pero no recibe explicación de lo que se espera que haga. Una vez conversadas las normas, mostrarles las imágenes de estas e informales que estarán pegadas en la sala de clases, con el fin de favorecer el respeto entre las personas y cuyo objetivo es el de mantener un clima escolar adecuado.

## **VI. Caja de regulación sensorial**

El objetivo de esta caja es disminuir la ansiedad, minimizar cualquier desregulación y favorecer la atención del estudiante. Se tendrá en la sala de clases una caja de objetos que reduzcan los niveles de estrés. Los elementos que la compongan variarán en función de las necesidades

y gustos del estudiante que vaya a darle uso (deben ser elementos que hayan demostrado eficacia en la persona).

La preparación de la caja debe ser una tarea en conjunto con el estudiante, los elementos que se introduzcan deben ser elegidos por la persona, además deben ser manejables y ser presentados de forma ordenada. Armada ya la caja se debe acordar desde el principio los tiempos, lugar y modo de uso. En lo posible el estudiante tiene que avisar antes de utilizarla. Los tiempos se pueden marcar con el uso de un cronómetro.

La caja se usará especialmente de forma preventiva a una situación de desregulación. No se debe esperar a que el estudiante se descontrola o se sienta muy mal para poder usarla.

## **VII. Implementación de horario flexible:**

Con el fin de favorecer la adaptación del estudiante a su nueva rutina (considerar también nuevo curso, nuevo colegio o cualquier acontecimiento que requiera tiempo de adaptación), se flexibilizan los tiempos dentro de la jornada de clases, esto dependerá de la necesidad del estudiante, pudiendo ser así, asistir media jornada o menos tiempo (ejemplo: 2 bloques pedagógicos).

Considerar también la flexibilización dentro del horario de cada clase, es decir, en caso de ser necesario darle tiempo para que pueda salir de la sala, esto con el fin de disminuir el estrés y favorecer la regulación del estudiante. (Se pueden fijar compromisos, por ejemplo: dándole un tiempo determinado en que el estudiante pueda estar afuera de la sala y por medio de un cronómetro y alarma, vuelva una vez que el tiempo haya terminado).

Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con la familia y miembros del establecimiento.

## **VIII. Ayudas técnicas:**

Orejeras con aislamiento ideal para personas dentro del espectro autista o con trastornos en el procesamiento sensorial, que son sensibles al ruido y ciertos sonidos. Ayuda a evitar la sobrecarga sensorial, las distracciones audibles y una posible desregulación (se incluirá dentro de la caja sensorial, dependiendo de la necesidad del estudiante).

También se puede implementar el uso de bandas elásticas, cojines sensoriales, tableros sensoriales, pelotas sensoriales u otros objetos que favorezcan la autorregulación.

**B. Pasos a seguir en el proceso de una desregulación:**

Etapa	Detalle	Participantes
<p><b>Acciones preventivas.</b> (Revisar <u>pu</u> <u>nto A</u>).</p>	<p><b>Acciones a realizar con la familia:</b> Recabar información relevante sobre la presencia de algún problema físico o médico, alteraciones en el sueño, situaciones imprevistas ocurridas en el hogar. (Se socializará información relevante con los docentes).</p> <p><b>Acciones a realizar dentro del aula:</b> Previo a la desregulación emocional el estudiante puede presentar cambios específicos de comportamiento que pueden parecer insignificantes, tales como morderse las uñas, tensar los músculos, u otro modo de mostrar incomodidad. Durante esta etapa es indispensable que un adulto intervenga inmediatamente, conteniendo emocionalmente al estudiante, sin convertirse en parte del conflicto.</p> <p><b>Contención emocional dentro del aula:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Situar al nivel del estudiante.</li> <li>▪ Utilizar lenguaje simple y claro.</li> <li>▪ Preguntarle. ¿te pasa algo?, ¿te puedo ayudar?, ¿podemos solucionar el problema?</li> <li>▪ Ofrecerle una actividad alternativa que desvíe su atención (recorrer a caja sensorial, mencionarle al estudiante que utilicen su caja, y elija un objeto de esta).</li> <li>▪ Identificar qué factor dentro del aula puede estar produciendo una posible desregulación.</li> <li>▪ Retirar al estudiante del aula, en caso de ser necesario.</li> <li>▪ Controlar la proximidad a los demás.</li> </ul> <p><i>Todas estas estrategias pueden ser efectivas en prevenir el episodio de desregulación emocional, y pueden ayudar a que el estudiante recupere el control con una mínima ayuda de un adulto. Si se logra la calma y el estudiante permanece en el aula, el objetivo está logrado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora Diferencial. (Entrevista)</li> </ul> <p>Dentro del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor de asignatura.</li> </ul> <p>Si el profesor se encuentra solo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspectores</li> <li>2. Coordinación</li> <li>3. Psicóloga/o</li> </ol>

<p><b>Acciones durante la desregulación.</b></p>	<p>Tanto si el episodio de desregulación emocional se presenta de modo inesperado, o si la conducta presentada previa a la desregulación no se desactiva con la contención emocional en el aula, es posible que el estudiante pierda las inhibiciones y actúe impulsiva, emocional y a veces explosivamente.</p> <p><b><u>Acciones a realizar en el entorno donde se produce la crisis:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Despejar el entorno; mover o retirar los objetos con los que la persona pueda dañarse.</li> <li>▪ Proteger a las otras personas; el adulto retirará a los estudiantes de la sala o al estudiante.</li> <li>▪ Conseguir ayuda.</li> </ul> <p><b><u>Acciones a realizar con el/la estudiante en crisis:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si hay más de dos adultos en la sala uno de ellos debe retirar al estudiante de la sala.</li> <li>▪ Se recomienda permanecer afuera de la sala con él aproximadamente 5/10 min, siempre y cuando el estudiante logre regularse.</li> <li>▪ En ese periodo se acompaña al estudiante demostrándole calma y seguridad, evitando el contacto físico. Hablándole con calma, ser claro y simple en la información. <i>(Revisar punto C. Ítem I.)</i></li> <li>▪ Si el estudiante no se calma simplemente no hacer nada para evitar reforzar la conducta.</li> <li>▪ No dejar al estudiante solo. Un adulto debe mantenerse cerca, pero evitando el contacto físico.</li> <li>▪ Si el docente se encuentra solo y nota que el estudiante no se calma se debe solicitar ayuda.</li> <li>▪ Frente a episodios de autoagresión o violencia, evacuar a los estudiantes que se encuentren en el aula o cercanos al lugar del episodio.</li> <li>▪ Mantener al estudiante lejos de cualquier objeto que ponga en riesgo su integridad física. <i>(Revisar punto C. Ítem II.)</i></li> </ul>	<p>Dentro de sala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor de asignatura.</li> </ul> <p>Si se requiere apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspector general.</li> </ul> <p>Si el docente se encuentra solo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspectores</li> <li>• Dirección académica.</li> <li>• Coordinación PIE.</li> </ul>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Si no resulta lo planteado y se produce una crisis de pérdida de control, que pueda llegar a provocar daño hacia sí mismo y/o terceros, se aplicará una contención física, previo a acuerdo con apoderado. <u>(Revisar punto C. Ítem III.)</u></li></ul>	
--	--	--

	<p><b><u>Acciones si el estudiante se retira de la sala:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si el estudiante se retira de la sala de clases sin autorización, el adulto a cargo, debe salir a buscarlo. El profesor de asignatura que está en el respectivo curso, debe dar aviso a inspección para entregar apoyo en caso de ser necesario.</li> <li>▪ Seguir las mismas acciones mencionadas anteriormente.</li> </ul>	
<p><b>Acciones finalizada la desregulación.</b></p>	<p><b>Acciones a realizar con la familia:</b></p> <p>Informar telefónicamente al apoderado del hecho, él que deberá retirar al estudiante del establecimiento en caso de ser necesario (frente al retiro del estudiante realizar todos los pasos a seguir ya establecidos en el establecimiento).</p> <p>Posterior a la desregulación se citará al apoderado para entregar los antecedentes de la situación, dar a conocer las medidas pedagógicas, disciplinarias y/o de apoyo que se realizarán con el estudiante. <u>(Revisar punto D, Ítem I, II, III).</u></p> <p><b>Acciones a realizar en el establecimiento:</b></p> <p>Transcurrido el episodio de desregulación emocional, una vez que el estudiante retoma el autocontrol y se calma se encontrará recién dispuesto a escuchar o hablar. En este momento se podrá reflexionar sobre lo acontecido.</p> <p>De ser necesario dar un espacio para que el estudiante se calme. Introducir normalidad, orden y predictibilidad en la situación, tan pronto como sea posible.</p> <p><b>Incorporación del estudiante a la sala de clases:</b></p> <p>Una vez que el estudiante logra regularse y está en condiciones de ingresar nuevamente a la sala, realizar una breve actividad grupal que permita el restablecimiento de la rutina (Pausa activa).</p>	<p>Acciones con la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspector/a General.</li> <li>• Dirección académica.</li> <li>• Coordinación PIE.</li> </ul> <p>Acciones en el establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicólogo</li> </ul>

\*Frente a situaciones de desregulación es importante recopilar antecedentes, con el fin de entender la función del comportamiento, así se podrá predecir (saber cuándo podría volver a ocurrir) y entender que la mantiene en el tiempo. (Se adjunta pauta). Se adjunta anexo II.

## **ABORDAJE DURANTE LA DESREGULACIÓN**

### **C. Tipos de contención verbal acompañada de medidas ambientales y/o conductuales:**

#### **I. Abordaje Verbal**

- Separarlo del lugar del conflicto.
- Intentar abordarlo verbalmente para “enfriar” la situación.
- Tomar asiento a la misma altura siempre que se pueda.
- Escuchar atentamente dejando que exprese la irritación antes de responderle.
- Mantener una actitud firme, acogedora, sin evitar el contacto visual y utilizando un tono de voz calmado y de bajo volumen.
- Cuando la hostilidad se haya reducido, empatizar con la persona irritada sin necesidad de mostrar acuerdo, pero sí reservándose tus propios juicios sobre lo que debería o no hacer.
- Si se percibe que no se puede afrontar la situación, pedir ayuda y no continuar intentándolo a solas.

#### **II. Medidas ambientales y/o conductuales**

- Restricción de estímulos y/o reducir el número de estímulos provocadores de respuestas agresivas o violentas.
- Sacar del contexto a las personas implicadas o al mismo estudiante.
- Ayudar a la realización de respuestas desactivadores: relajación muscular, técnicas respiratorias, entre otras.
- Formalizar en el ámbito verbal un contrato conductual en el que se expliciten las conductas no permitidas, así como las esperadas, así como las consecuencias que seguirán a la emisión o no de las conductas (analizar esta situación después de la crisis, en conjunto con el psicólogo/a o encargado de convivencia escolar).

#### **III. Contención Física**

La contención física, es un recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para mantener bajo control conductas que implican un peligro elevado para el propio estudiante, sus compañeros y funcionarios del establecimiento. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro (Anexo III).

Pasos a seguir al momento de recurrir a contención física:

- Alejar objetos que puedan ser peligrosos (bolígrafos, relojes, anillos, tijeras, etc.)
- Reducir estímulos que provoquen inquietud e hipersensibilidad (luz, ruidos,

actividades).

- Tener un espacio de referencia donde poder tranquilizar o contener de manera respetuosa al estudiante. (Tanto física como verbalmente). El espacio de referencia

puede ser oficina de convivencia escolar o enfermería (dependerá del contexto en que se desarrollara la desregulación).

- En caso de tomar la decisión de trasladar al estudiante a la zona de convivencia escolar o enfermería, hará falta al menos un inspector y un miembro del equipo debiendo haber un tercero para abrir puertas y ayudar en caso que sea necesario.
- No debe haber otros estudiantes presenciando los hechos.
- Una vez que se haya tomado la decisión de contener físicamente al estudiante, quedará a cargo del adulto responsable realizar la contención física, quien aplicará técnicas apropiadas, como: acción de mecedora (el adulto responsable abraza al estudiante profundamente, proporcionando contención física y emocional, simulando ser una mecedora) o abrazo profundo (la administración de presión profunda a través de un abrazo firme puede tener un efecto calmante reduciendo potencialmente el estrés).
- A partir de ese momento no realizar ningún intercambio verbal con el estudiante, excepto por el encargado que le comunicará al estudiante que será contenido (verbalizando cada acción) debido a que ha perdido el control y esto se extenderá hasta que remita la desregulación.

#### **D. Medidas a seguir con el estudiante después de una desregulación:**

##### **I. Medidas pedagógicas**

- Se explicará la situación ocurrida a través de pictogramas, cerciorándose de que el estudiante haya entendido que ocurrió al momento de su desregulación. Para posteriormente contemplar posibles soluciones.

##### **II. Medidas de reparación y/o formativas**

- Pedir disculpas a los afectados.
- Trabajo comunitario dentro del establecimiento (ordenar, etc.)
- Acciones que surjan de la toma de conciencia a través del diálogo. Sin imposiciones externas.
- Derivación al psicólogo/a correspondiente.

##### **III. Medidas Disciplinarias**

- Considerar que nunca una sanción hacia el estudiante será por el diagnóstico (de Autismo) que presenta, si no que la falta al reglamento escolar interno de acuerdo a la normativa vigente.
- Se procurará aplicar las medidas de apoyo necesarias descritas en el plan de acompañamiento y la sanción será el último recurso.
- En situaciones donde se vea afectada la convivencia escolar y la integridad física de algún miembro de la comunidad educativa, se verá la obligación de aplicar el reglamento interno del establecimiento.

<b>Pauta de seguimiento de la desregulación</b>				
<b>Fecha/Hora</b>	<b>Antecedentes</b> (lugar, quienes, que hacía, que pasó antes)	<b>Conducta</b>		<b>Consecuencias</b> (qué pasó después/durante, que se le dijo, que se hizo)
		Duración	Descripción de la conducta	

**Hipótesis sobre la conducta:**

Quiere algo y no lo obtiene:

Llamada de atención:

¿Quiere evitar alguna situación?, ¿Cuál?, ¿Por qué?:

Otras hipótesis:

Anexo III.

**Autorización de Contención Física**

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Yo apoderado/\_\_\_\_\_R.U.T \_\_\_\_\_

autorizo a docentes y asistentes de la educación, que realicen contención física con mi estudiante \_\_\_\_  
curso \_\_\_\_\_, con la finalidad de acompañarlo a nivel emocional y proteger su integridad física, según sea  
requerido por el estudiante.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona que autoriza

**COMPROMISO DE RESPALDO, APOYO Y**  
**ACEPTACIÓN DE LA GESTIÓN**  
**PEDAGÓGICA**

**Estimada Familia:**

El presente documento tiene como finalidad **informar y formalizar** lo establecido en la **Ley 20.845 de 2015, en lo referente a los derechos y deberes de los apoderados** que, haciendo uso de la libertad de elegir el colegio para sus hijos, deciden voluntaria y libremente incorporarse o mantenerse en nuestra comunidad educativa.

Para nuestro colegio, **resulta imprescindible** el respaldo, apoyo y aceptación de la gestión pedagógica en el proceso de enseñanza - aprendizaje de nuestros estudiantes, porque constituyen la base de todas nuestras acciones pedagógicas y formativas.

Es por esta razón, que en beneficio de nuestros estudiantes y su futuro, les pedimos formalmente que **acepten, respalden y apoyen** las decisiones pedagógicas y formativas establecidas en nuestros Reglamentos Interno, de Evaluación y Convivencia Escolar, vinculados a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Yo, \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_,

Apoderado de \_\_\_\_\_

matriculado para el 2024 en el curso \_\_\_\_\_, acepto, respaldo y apoyo las decisiones de gestión pedagógica, llevadas a cabo en el Colegio Bicentenario Alonso de Quintero.

En virtud de esto, debo cumplir con los requerimientos académicos normados en los reglamentos Interno, de Evaluación, de Convivencia Escolar y respaldar la gestión de procesos pedagógicos, vinculados con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del colegio.

Por tanto, mi pupilo debe ser responsable ante las labores dadas en el ámbito académico y formativo, y yo debo cumplir con las responsabilidades de apoderado académico, brindado apoyo y seguimiento permanente a su proceso educativo.

**Estoy en conocimiento que el presente documento va en directo beneficio de mi pupilo y su futuro.**

---

**Nombre, RUT**

**Firma**



Explica lo que señala la Ley General de Educación acerca de los padres, madres y apoderados.

• **¿Cuál es deber y el derecho de padres y madres respecto a la educación de sus hijos?**

La Ley General de Educación señala que corresponde, preferentemente, a los padres y madres el derecho y el deber de educar a sus hijos. Como complemento, el Estado tiene el deber de otorgar especial protección al ejercicio de ese derecho.

• ¿Los padres, madres y apoderados pueden elegir el establecimiento educacional al que van sus hijos?

Sí, la ley dispone que los padres, madres y apoderados tengan asegurada la libertad de elegir el establecimiento educativo para sus hijos. Esto, a su vez, se da en un sistema de educación de naturaleza mixta. Es decir, se incluye una educación de propiedad y administración del Estado o sus órganos, y otra particular, sea subvencionada por el Estado o pagada por los padres, madres o apoderados. Los procesos de admisión de estudiantes a los establecimientos educacionales se realizarán por medio de mecanismos que garanticen la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, velando por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados.

• **¿Los padres, madres y apoderados tienen derecho a participar en la comunidad educativa?** Sí, son parte de la comunidad educativa y tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo.

Asimismo, tienen derecho a que el sostenedor, los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos o pupilos les informen respecto de los rendimientos académicos, de la convivencia escolar y del proceso educativo.

También tienen derecho a conocer el funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y aportar al desarrollo del proyecto educativo.

- ¿Los padres, madres y apoderados pueden asociarse?  
Sí, tienen derecho a asociarse libremente, con la finalidad de lograr una mejor educación para sus hijos, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.
  
  - ¿Qué deberes tienen los padres, madres y apoderados?
    - Educar a sus hijos.
    - Informarse sobre el proceso educativo.
    - Respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y alas de funcionamiento del establecimiento que elijan para sus hijos o pupilos.
    - Apoyar los procesos educativos.
    - Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
    - Respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
  
  - ¿Qué responsabilidad tienen los padres, madres y apoderados respecto de los derechos y deberes de los estudiantes?  
El sistema educativo debe promover el principio de la responsabilidad de la comunidad estudiantil, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hace extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.
-

# *Protocolo de acción frente a una desregulación en NEE*

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2025





SEDE BAQUEDANO

COLEGIO ALONSO DE QUINTERO

SEDE BAQUEDANO ( 1° A 6° BÁSICOS)

## PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A CONDUCTAS DE DESREGULACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

### 1. ¿Qué función puede tener la conducta de desregulación de un/una estudiante?

Búsqueda de Atención:	Conducta de Escape:	Búsqueda de tangibles:	Autoestimulación:
 <p>Buscar atención no es un problema en sí mismo, sino la forma en que se hace.</p>	 <p>La función de esta conducta es conseguir que un estímulo que estaba presente se aleje (persona, objeto, sonido, lugar, acción, otros).</p>	 <p>La función de esta conducta, es buscar algo concreto. Por ejemplo, un juguete, comida u otro.</p>	 <p>Conseguir algún tipo de sensación o sensaciones. Por ejemplo, a través de: golpes, movimientos, ecolalias, encierro y evasión del exterior, entre otros.</p>
<p><b>Observación:</b> La conducta no implica una función en sí misma, puede ser una mezcla de varias o cambiar de acuerdo al contexto.</p>			

### 2. Estrategias para disminuir conductas al interior del aula regular.

**2.1 Estrategias Preventivas:** Antes de que se presente la conducta problema o desregularización.

**2.1.1 Modificación de Antecedentes:**

**2.1.1.1 Revisión y ajuste del currículum:**

- Cuando un o una estudiante tiene un currículum ajustado a sus características, a sus necesidades y a sus habilidades, es menos probable que se presenten problemas de conducta o desregularización.

- Cuidar que no se presenten sobre exigencias, o sea que no se pida más de lo que en ese momento el/la estudiante es capaz de lograr porque en ese caso, es muy probable que se comiencen a presentar “**CONDUCTAS DE ESCAPE**”.

- Es probable que, si el/la estudiante estaba motivado a trabajar, pero el trabajo es muy difícil para él/ella y no logra los resultados esperados, deje de intentarlo y busque otra cosa en que entretenerse.

- Hay que cuidar también de que no se presenten **sub exigencias**, pidiendo menos de lo que el/la estudiante puede rendir, porque la probabilidad es que el/la estudiante se empiece a aburrir; si está toda la jornada realizando lo mismo y es algo que domina y que ya sabe hacer, no le encontrará sentido, se aburrirá y perderá el interés. Los niños que trabajan más rápido que sus compañeros terminan antes y no saben que hacer, por lo que comienzan a encontrar conductas poco beneficiosas en el contexto escolar para entretenerse.

#### **2.1.1.2 Anticipación:**

- Se debe hacer más **explícita** la organización de la clase y que los/las estudiantes sepan qué es lo que van a hacer. Con esto se permite anticipar, saber lo que va a pasar y que es lo que se espera de él/ella. Con la anticipación se disminuye el impacto de los estímulos desagradables (aquellas cosas que me cuesta tolerar, voy a tener un poco más de paciencia si no me pilla por sorpresa).

- También se facilita la transición entre las actividades, ya que si saben que es lo que va a pasar y que es lo que voy a hacer después, se hace más fácil seguir las instrucciones que se le entregan y mejora la disposición a trabajar ( a veces hay clases más entretenidas y otras más tediosas y si los/las estudiantes no tienen claro si hoy va a ser un día de actividades entretenidas o de actividades menos motivadoras, comienzan a reclamar, en cambio, si ya tienen claro de antemano cuales son los días de clases entretenidos v/s los días más tediosos, es probable que teniendo eso claro lo acepten de mejor forma.

- Hay que saber que la anticipación **NO RIGIDIZA**, lo que lo hace es hacer siempre lo mismo, se anticipe o no.

- Lo que hace la anticipación en las personas que tienen tendencia a la rigidez, como algunos/as estudiantes TEA, es que pueden asumir de mejor forma los cambios.

- La anticipación disminuye la necesidad de apoyos, los/las estudiantes al tener ya claridad de cómo se hace la actividad, no va a ser necesario que el profesor o profesora valla puesto por puesto diciendo lo que tienen que hacer.

#### **2.1.2 Reforzamiento No Contingente:**

- Por ejemplo, un estudiante que tiene problemas de conducta y la función de su conducta problemática es la búsqueda de atención.

- Imaginemos que pasan varios minutos sin que un adulto interactúe con él, lo que pasará es que la atención se volverá un reforzador más potente, por lo que este niño lo que va a pensar es “quiero que me de atención el profesor”, por lo tanto, el efecto que va a tener en la conducta, es que todas las conductas que anteriormente a él le han servido para conseguir atención van a ser incrementadas y si

el niño tiene problemas de conducta por inatención, la conducta problema se va a exacerbar. Entonces ¿Qué podemos hacer?

- La técnica de reforzamiento no contingente consiste en, entregar el estímulo que refuerza la conducta problema sin que esta se presente (antes de que se presenten los problemas de conducta), por lo tanto, nos anticipamos.

Entonces, en el caso del ejemplo del niño con problemas de atención se debe:

✓ de conducta,	}	Hablarle más seguido	Antes de que se presenten los problemas
✓		Tocarle el hombro	no solo es darle atención ante el problema.
✓		Preguntarle cómo está	

- Ahora, si son problemas de conducta por escape, se tendría, por ejemplo, dar descanso de manera que “**no eche de menos escapar de la tarea**” o del estímulo el cual está escapando. Si el escape se debe a las tareas que se le asignan, entregarle tareas más cortas, de esa forma no va a pasar mucho tiempo que deje de trabajar.

- Si el problema de conducta es la búsqueda de estímulos tangibles, una alternativa es integrar el objeto en el trabajo. Por ejemplo, si es por alimento, se puede agregar una colación más o más seguida para que no sienta hambre. Si el/la estudiante requiere la presencia de un objeto en específico, como por ejemplo un juguete, integrarlo al aula como parte del proceso de aprendizaje.

### 2.1.3 Aproximación Gradual:

Otra alternativa de intervención antes de que se presente el problema de conducta, es hacer una aproximación gradual. Este sigue, cuando se presentan problemas de conducta frente a estímulos

precisos que desencadenan **respuestas emocionales muy intensas**. Por lo tanto, se debe presentar el estímulo de manera gradual, desde lejos, muy lentamente acercar el estímulo cuando veamos que el/la estudiante tolera bien este o hacer que ese estímulo sea más tenue en caso de que sea un estímulo visual. Se debe realizar de forma sostenida para “**habituarse**” y no “**sensibilizar**”.

***\*Tener precaución con estudiantes con un Perfil Sensorial Hiper responsivo.***

**2.2 Intervenciones Reactivas:** Intervenir una vez que ya se presenta la conducta problemática y cómo responder de manera adecuada a ella.

**2.2.1 Extinción:**

- Es un proceso y una técnica en sí misma. Una conducta deja de aparecer por que ya dejó de ser efectiva para conseguir el reforzador (el/la estudiante ya asume que su conducta no funciona por lo que deja de tenerla).

- El proceso del estallido de la extinción, incluye que la conducta deja de recibir reforzamiento, por lo que la conducta incrementa, puesto que, en base a la incredulidad, el/la estudiante continúa pensando que le va a resultar y sigue intentándolo.

- Esta técnica es complicada de llevar, aunque es el proceso más efectivo para disminuir conductas a largo plazo.

- Esta técnica se debe mezclar con el **Reforzamiento Diferencial**.

**2.2.2 Reforzamiento Diferencial:**

- Se enseñan conductas que compiten con la conducta a eliminar. Estas son:

**2.2.2.1 Reforzamiento Diferencial de Conductas Alternativas:** Se seleccionan todos los otros comportamientos que no son los problemáticos y se refuerzan esas conductas. Por ejemplo si el niño copia rápido y adecuadamente de la pizarra, reforzar esa conducta, diciendo “que bien Juan, eres muy rápido y tu letra es ordenada”, es vez de reforzar la conducta problemática del niño de pararse muchas veces de su puesto diciendo” Juan, eres el que más se para de la silla y molesta”

**2.2.2.2 Reforzamiento Diferencial de Conductas Incompatibles:** Por ejemplo, un estudiante no puede dejar de golpearse la cara y se buscan otras alternativas, como por ejemplo jugar con un objeto, y para que esa conducta sea reforzada, alguien debe recordárselo constantemente.

**2.3 Otras Técnicas para Reducir Conductas:**

- Estas técnicas se deben utilizar como última opción.

**2.3.1 Tiempo Fuera:** Se debe utilizar con otras estrategias, ya que solo se le pone una pausa a la conducta problemática, pero esta va a volver a aparecer. Esta técnica consiste en retirar al niño o la niña del lugar en que se encuentre y se aconseja que se considere un minuto por año del niño cumplido. Por ejemplo, si el niño tiene 6 años, este debe estar 6 minutos aproximadamente apartado del aula.

### 2.3.2

**Costo de Respuesta:** Retirar el estímulo que para el niño o niña es reforzante. Por ejemplo, quitar un estímulo que refuerza la conducta de escape. No utilizar esta técnica cuando la función de la conducta problemática es búsqueda de un tangible.